



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

Economía Baja en Carbono  
Entidades Locales



## Energías Renovables en Edificios Municipales de Ciudad Real.

Proyecto acogido a la línea de ayudas a proyectos de Economía Baja en Carbono, promovidos por Entidades Locales, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y gestionada por el IDAE, con el objetivo de conseguir una economía más limpia y sostenible.

*“Una manera de hacer Europa”*

- Beneficiario: **Ayuntamiento de Ciudad Real**
- Inversión total: **94.864,88 €**
- Importe de la ayuda: **75.891,90 €**



## **EXPEDIENTE FEDER-EELL-2020-003959**

### **IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN CIUDAD REAL**

La presente acción será objeto de **cofinanciación por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) con fondos FEDER** resultado de Convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 el Programa Operativo de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 – Economía Baja en Carbono y en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 314, de 29 de diciembre de 2018), y el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019).

El objetivo específico principal en el que se enmarca la operación es: OE 432. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Las actuaciones se centrarán en la instalación de un sistema de generación eléctrica solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes, conectado a la red de distribución y sin almacenamiento en tres edificios públicos municipales pertenecientes al Ayuntamiento de Ciudad Real: Pabellón Quijote Arena, Mercado de Abastos y Museo López Villaseñor.

El importe de la ayuda concedida por el IDAE es de 75.891,89€ en total, 47.839,04 para la instalación fotovoltaica del Pabellón Quijote Arena, 21.368,17€ para la instalación fotovoltaica del edificio del Mercado y 6.684,68€ para la instalación



fotovoltaica del edificio del Museo López Villaseñor, siendo el coste elegible admitido de 94.864,88€ en total, 21.368,17€ para la instalación del edificio del Mercado de Abastos, 8.355,85 € para la instalación del Museo López Villaseñor y 59.798,81€ para la del Pabellón Quijote Arena.

Los paneles solares generan electricidad durante las horas diurnas y la inyectan en el interior de la instalación, propiedad del Ayuntamiento. La energía eléctrica generada se consume instantáneamente por lo que no se acumula. Si instantáneamente, la producción solar es mayor que el consumo, la energía generada "sobrante" se recorta en el inversor con el sistema de "Vertido Cero". De esta manera se evita la facturación de energía eléctrica y por tanto la necesidad de instalar un contador adicional.

La factura eléctrica de estos tres edificios se verá reducida gracias a estas instalaciones de fotovoltaica en un 15% en el caso del Mercado, en un 7% en el caso del Museo López Villaseñor y en un 25% en el Pabellón Quijote Arena.



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

Economía Baja en Carbono  
Entidades Locales



## Mejora de la Eficiencia Energética y Energías Renovables en el edificio del Mercado

Proyecto acogido a la línea de ayudas a proyectos de Economía Baja en Carbono, promovidos por Entidades Locales, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y gestionada por el IDAE, con el objetivo de conseguir una economía más limpia y sostenible.

*“Una manera de hacer Europa”*

- Beneficiario: **Ayuntamiento de Ciudad Real**
- Inversión total: **456.030,30 €**
- Importe de la ayuda: **170.914,42 €**



**EXPEDIENTE FEDER-EELL-2019-003499**  
**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES**  
**EN EL EDIFICIO DEL MERCADO DE ABASTOS DE CIUDAD REAL**

La presente acción será objeto de **cofinanciación por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) con fondos FEDER** resultado de Convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 el Programa Operativo de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 – Economía Baja en Carbono y en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 314, de 29 de diciembre de 2018), y el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019).

Objetivos específicos en los que se enmarca la operación: OE 431: Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos y OE 432: Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. La tasa de cofinanciación FEDER que corresponde a la operación según el Eje prioritario y categoría de región a que pertenece: 80 %. El contrato se financia con Fondos Europeos, por lo que debe someterse a las disposiciones del Tratado de la Unión Europea y a los actos fijados en virtud del mismo y ser coherente con las actividades, políticas y prioridades comunitarias en pro de un desarrollo sostenible y mejora del medio ambiente, debiendo promover el crecimiento, la competitividad, el empleo y la inclusión social así como la igualdad entre hombres y mujeres, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del



Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

El importe de la ayuda concedida por IDAE asciende a un total de 170.914,42€, 34.318,50€ para la actuación en iluminación interior y 136.595,92 para la climatización, siendo el cote elegible admitido de 42.898,13€ en el caso de la iluminación interior y de 413.132,17€ para la instalación de climatización, haciendo un total de 456.030,30€.

La actuación en el sistema de iluminación interior consiste en la sustitución de los diferentes sistemas de iluminación existentes por sistemas de iluminación con tecnología LED así como la instalación de un sistema de control que ajuste el sistema de iluminación en función a las necesidades del usuario.

Por otro lado las actuaciones en el sistema de climatización consistirán en la renovación del sistema y la instalación de equipos de producción de calor y frío de alta eficiencia energética, seleccionados en base a un mayor rendimiento energético e integrado en un sistema de control centralizado que mejore la eficiencia energética a nivel global, así como su uso y eficiencia.

Con estas actuaciones se prevé reducir el consumo anual en climatización en al menos un 52,29%, y un 56,86% de reducción en la potencia instalada en iluminación. De este modo se reducirá notablemente el gasto energético ya que además se prevé que con la instalación del sistema de control para ambas instalaciones e reduzca el gasto energético y económico en un 15% adicional.



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

Economía Baja en Carbono  
Entidades Locales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía

## Mejora de la eficiencia energética de la instalación de Climatización en el Museo López Villaseñor

Proyecto acogido a la línea de ayudas a proyectos de Economía Baja en Carbono, promovidos por Entidades Locales, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y gestionada por el IDAE, con el objetivo de conseguir una economía más limpia y sostenible.

*“Una manera de hacer Europa”*

- Beneficiario: **Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real**
- Inversión total: **189.457,24 €**
- Importe de la ayuda: **127.766,40 €**



**EXPEDIENTE FEDER-EELL-2020-003956**  
**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES**  
**EN EL EDIFICIO DEL MUSEO LÓPEZ VILLASEÑOR DE CIUDAD REAL**

La presente acción será objeto de **cofinanciación por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) con fondos FEDER** resultado de Convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 el Programa Operativo de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 – Economía Baja en Carbono y en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 314, de 29 de diciembre de 2018), y el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019).

Objetivos específicos en los que se enmarca la operación: OE 431: Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos y OE 432: Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. La tasa de cofinanciación FEDER que corresponde a la operación según el Eje prioritario y categoría de región a que pertenece: 80 %. El contrato se financia con Fondos Europeos, por lo que debe someterse a las disposiciones del Tratado de la Unión Europea y a los actos fijados en virtud del mismo y ser coherente con las actividades, políticas y prioridades comunitarias en pro de un desarrollo sostenible y mejora del medio ambiente, debiendo promover el crecimiento, la competitividad, el empleo y la inclusión social así como la igualdad entre hombres y mujeres, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del





Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

El importe de la ayuda concedida por IDAE asciende a un total de 127.766,40€, siendo el cote elegible admitido de 189.457,24€.

La actuación consiste en la renovación completa de los sistemas de climatización existentes, que en la actualidad se encuentran sin funcionar, por otros seleccionados en base a un mayor rendimiento térmico así como la instalación de un sistema de control telemático que facilite la gestión y mantenimiento diario de la instalación.

Con esta actuación el consumo anual eléctrico para climatización se vería reducido en un 60,84%, reduciéndose así notablemente el gasto económico y energético ya que además se prevé que con la instalación del sistema de control se reduzca el gasto en climatización en un 15% adicional.